

*DGA AH00*  
EX-DSEB  
-CPDF  
-PRÁBLICA  
-REGISTRO  
303-218

**Auditoría Especial de Cumplimiento  
Financiero**

**Oficio: AECF(CPyA)-1808/2018.**

**Asunto:** Notificación del Informe de  
Resultados:

Guanajuato, Gto., a 30 de julio de 2018.

<<2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria>>

**Dip. Guillermo Aguirre Fonseca,  
Presidente de la Diputación Permanente del  
Congreso del Estado de Guanajuato,  
Paseo del Congreso No. 60, col. Marfil,  
Guanajuato, Gto.  
Presente.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, me permito comunicarle que una vez realizada por esta Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la revisión de la cuenta pública practicada al Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al Periodo Enero a Diciembre de 2017, le remito el Informe de Resultados del proceso de fiscalización en comento, mismo que fue firmado de manera electrónica y se adjunta en disco compacto, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Asimismo, se hace de su conocimiento que cuenta con un plazo de cinco días hábiles, computados a partir del día hábil siguiente al de la presente notificación, para hacer valer el recurso de reconsideración previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y su Reglamento.

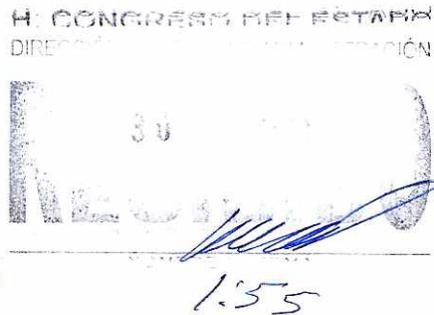
Lo anterior, con fundamento, además, en lo establecido en los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 31, 37 fracción II y III, 82 fracción XXXV, 87 fracción XXIX y 96 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, 30, 32 fracción I y último párrafo, 34 primer párrafo fracción IV y segundo párrafo del mismo artículo, 35, 36, 37, 38, 40 y 42 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, 7, 8 fracción I, y 10 fracciones III y XXXI, y 14 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Cabe señalar que, de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia, es deber de todo servidor público, custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su empleo, cargo o comisión, tenga bajo su responsabilidad, e impedir o evitar su uso, divulgación, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidos.

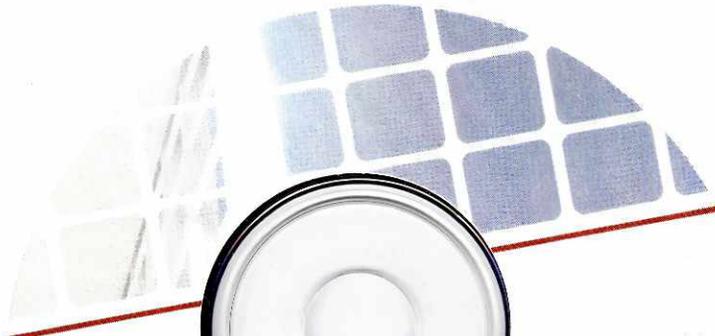
**Atentamente,  
Auditor Especial de Cumplimiento Financiero**



**Lic. y M.F. Iler Cerca Martínez**



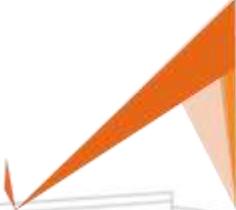
Con copia para:  
• Expediente  
• Archivo  
ICM/SDLA/DAM/vgg



Guanajuato, Gt.

**ASEG**  
AUDITORIA SUPERIOR DEL  
ESTADO DE GUANAJUATO

Informe PL  
Cta.Púb.2017



# ASEG

AUDITORÍA SUPERIOR DEL  
ESTADO DE GUANAJUATO

Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## Informe de Resultados

Revisión de Cuenta Pública

Periodo Enero – Diciembre de 2017

Guanajuato, Gto., a 13 de julio de 2018.

Cabe señalar que, de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia, es deber de todo servidor público, custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su empleo, cargo o comisión, tenga bajo su responsabilidad, e impedir o evitar su uso, divulgación, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidos.



# Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	1
I.1. Criterios de selección.....	2
I.2 Objetivo.....	2
I.3. Alcance. Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.....	2
I.4. Procedimientos de auditoría aplicados.....	3
I.5. Dictamen de la revisión.....	4
I.6. Resultados de la fiscalización efectuada.....	6
II. ANEXOS.....	7
III. FIRMA ELECTRÓNICA.....	8



# I. INTRODUCCIÓN.

Con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos efectuada en mayo de 2015 y la subsecuente emisión de la normativa secundaria en julio de 2016, entre la que se ubican las leyes generales del Sistema Nacional Anticorrupción y de Responsabilidades Administrativas, inicia a nivel nacional un esfuerzo de coordinación sin precedentes entre los actores sociales y autoridades de los distintos órdenes de gobierno, a fin de prevenir, investigar y sancionar la corrupción.

Como parte de las acciones anticorrupción derivadas del proceso legislativo, se desprende el mandato constitucional del 27 de mayo de 2015 para que las legislaturas de los estados, homologuen o adecuen su normativa local a las previsiones de los ordenamientos generales.

Bajo ese contexto, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato se reforma en la materia el 6 de septiembre de 2016, siguiéndole la expedición de las Leyes del Sistema Estatal Anticorrupción y de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guanajuato, durante 2017.

Así, con la finalidad de establecer una congruencia normativa que permita a la entidad de fiscalización el adecuado desarrollo de sus atribuciones, en materia de auditoría y responsabilidades, se reforma la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato el 18 de diciembre de 2017, como parte de la adecuación establecida en el mandato constitucional, desprendiéndose novedosas funciones para la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, que impactan necesariamente, en el ámbito local, sobre el proceso de fiscalización.

Por lo antes expuesto, en cumplimiento al Programa General de Fiscalización 2018 de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y con fundamento en los artículos 63 fracción XVIII y 66 segundo, tercer y cuarto párrafos, así como las fracciones I, III y IV del mismo artículo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; 1, 2 fracciones I, III y segundo párrafo, 3 fracciones I, III, IV y XI, 4, 6, 7, 9, 16, 19, 20, 22, 23, 28, 31, 35, 36, 82 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, XI, XII y XXXV y 87 fracciones XI, XIV y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 1, 3, 18, 30 y 43 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 1, 7, 10 fracciones III y XXXI, 18 fracción I, 19 fracciones IV, VIII, X, XI y XVII y 20 fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; así como, el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior del Gasto Federalizado en el Marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), celebrado entre la Auditoría Superior de la Federación y esta entidad de fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, el 25 de enero y 28 de febrero de 2017; se practicó la Revisión de Cuenta Pública respecto de las operaciones realizadas por el Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al Periodo Enero – Diciembre de 2017.

Asimismo, con fundamento en los artículos 15 segundo párrafo, 37 fracciones III y IV y 87 fracción XII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 27 y 49 de su Reglamento; así como los artículos 9 fracciones XXI y XXII, 19 fracción XV y 20 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, se emite el presente Informe de Resultados, respecto de la revisión antes expuesta.

### I.1. Criterios de selección.

Esta revisión se seleccionó e integró al Programa General de Fiscalización 2018, en cumplimiento a la responsabilidad constitucional que se tiene al respecto, y de acuerdo a los criterios y atribuciones establecidos en el marco normativo institucional de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, así como lo dispuesto en el Plan Estratégico 2014- 2020.

### I.2 Objetivo.

El objetivo de la revisión, de acuerdo a los principios, conceptos y directrices de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, en su tercer nivel, atiende a la evaluación de si los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos cumplen, en todos los aspectos significativos, con las disposiciones legales y normativas que rigen al ente público auditado.

Asímismo, comprobar que la gestión financiera de los sujetos de fiscalización fue realizada con transparencia y atendiendo a los criterios de economía, eficiencia y eficacia, propiciando su óptimo aprovechamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas relativas a ingresos y egresos, y las demás disposiciones legales aplicables, en cuanto a los ingresos y gastos públicos; la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que deban incluir en la cuenta pública, conforme a las disposiciones aplicables.

### I.3. Alcance.

	INGRESOS
Población	\$ 496,568,965.71
Muestra auditada	\$ 489,421,755.60
Alcance	97.78%

	EGRESOS
Población	\$ 425,641,703.72
Muestra auditada	\$ 247,135,980.59
Alcance	54.68%

Alcance en cuentas de balance:

	ACTIVO
Población	\$ 850,046,153.59*
Muestra auditada	\$ 106,178,959,08*
Alcance	8.44%*

\* Cargos correspondientes de los rubros seleccionados

El detalle de los alcances del proceso de fiscalización se presenta en la Sección II de este Informe en los Anexos 1,2 y 3.

#### I.4. Procedimientos de auditoría aplicados.

Los procedimientos de auditoría aplicados en el proceso de fiscalización, y mediante los cuales se obtuvo evidencia suficiente y adecuada para sustentar las conclusiones establecidas en el presente, son:

- Inspección: Examen de registros o de documentos, ya sean internos o externos, en papel, en soporte electrónico o en otro medio, o un examen físico de un activo.
- Observación: Consiste en presenciar un proceso o un procedimiento aplicados por otras personas.
- Confirmación externa: Constituye evidencia de auditoría obtenida por el auditor mediante una respuesta directa escrita de un tercero.
- Recálculo: Comprobar la exactitud de los cálculos matemáticos incluidos en los documentos o registros.
- Procedimientos analíticos: Evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones que razonablemente quepa suponer que existan entre datos financieros y no financieros.
- Re ejecución: Ejecución independiente por parte del auditor de procedimientos o de controles que en origen fueron realizados como parte del control interno de la entidad.
- Indagación: Consiste en la búsqueda de información, financiera o no financiera, a través de personas bien informadas tanto de dentro como de fuera de la entidad.

## I.5. Dictamen de la revisión.

Realizamos la Revisión de Cuenta Pública al Poder Legislativo del Estado de Guanajuato respecto al periodo Enero –Diciembre de 2017 con el objetivo y alcances previamente establecidos, misma que se practicó sobre la información contenida en la Cuenta Pública, y que fue proporcionada por el sujeto fiscalizado.

### Obligaciones de la administración

La administración del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, es responsable de la preparación, organización, presentación y transparencia de la información contenida en la Cuenta Pública, atendiendo a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las bases y criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, normas aplicables relativas a ingresos y egresos, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y las demás disposiciones normativas federales y locales aplicables y vigentes; así como la determinación aprobación y divulgación de las medidas de control interno y sus objetivos necesarios para la preparación de la misma, libre de errores importantes.

De conformidad con el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Sistema Nacional de Fiscalización, los controles internos que implemente la administración, tendrán por objeto: proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como la prevención de la corrupción. Estos objetivos y sus riesgos relacionados pueden ser clasificados en una o más de las siguientes categorías:

- a) Operación. Se refiere a la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones.
- b) Información. Consiste en la confiabilidad de los informes internos y externos.
- c) Cumplimiento. Se relaciona con el apego a las disposiciones jurídicas y normativas.

### Obligación del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre si la información proporcionada cumple las disposiciones normativas, en su caso, emitir las observaciones y recomendaciones originadas por la revisión, y presentar el Informe de Resultados al Congreso del Estado de Guanajuato.

## Fundamento de la opinión

La revisión, se efectuó observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, y Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y adoptadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), congruentes con los Principios Fundamentales de la Auditoría de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, que son aplicables al sector público, y exigen que el auditor cumpla los requerimientos de ética y que la auditoría sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que las cifras contenidas en la información contable y presupuestal revisada, no contienen errores importantes y que están integradas de acuerdo con las bases contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La revisión implica la realización de procedimientos y pruebas selectivas que se estimaron necesarias para obtener evidencia suficiente y adecuada, respecto a si las cifras y revelaciones de la Cuenta Pública, atienden a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las bases y criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, normas aplicables relativas a ingresos y egresos, y las demás disposiciones normativas federales y locales aplicables y vigentes. Los procedimientos seleccionados fueron aplicados por el auditor, con base en la evaluación de los riesgos de incorrección material. Al realizar las evaluaciones de riesgo, consideramos el control interno con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del mismo.

Asimismo, se evaluó el registro y presentación de la información contable; las variaciones presupuestales; la razonabilidad de las estimaciones y revelaciones significativas hechas por la administración, los resultados de la gestión financiera, y la incidencia de sus operaciones en la hacienda pública del ente fiscalizado, de acuerdo a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables en la materia, incluyendo las políticas contables aplicables a la institución, utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Se considera que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

## Opinión

La Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, considera que en términos generales y respecto de la muestra auditada el Poder Legislativo del Estado de Guanajuato cumplió con las disposiciones normativas aplicables, en lo relativo al objetivo antes citado.

## I.6. Resultados de la fiscalización efectuada.

La revisión y fiscalización de la información proporcionada por el sujeto de fiscalización se realizó observando las disposiciones contenidas en el Título Segundo, Capítulos Primero y Segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y ofrecen una base objetiva y razonable para sustentar el presente Informe de Resultados.

Derivado de lo anteriormente expuesto, durante el proceso de revisión fueron aplicadas las técnicas y procedimientos respectivos con el alcance antes mencionado, de los cuales no se desprendió observación o recomendación.

Por lo que, con fundamento en el artículo 37, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como 27 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se procedió a emitir el presente Informe de Resultados.

## II. ANEXOS.

### III. FIRMA ELECTRÓNICA.

El presente documento, se firma electrónicamente por el personal directivo a cargo de realizar la auditoría con fundamento en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

A T E N T A M E N T E  
Guanajuato, Gto., a 13 de julio de 2018.

#### PERSONAL DIRECTIVO A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA

Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar  
Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato

Lic. y M.F. Iller Cerca Martínez  
Auditor Especial de Cumplimiento Financiero

C.P. y M.A. Susana De Luna Álvarez  
Directora de Auditorías Especiales y Encargada de la Dirección de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública Estatal\*

Arq. Mario González Juárez  
Director de Auditoría de Obra Pública

\*De acuerdo con el acta de entrega recepción de 12 de febrero de 2018.





Auditoría Superior del Estado de Guanajuato  
Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero  
Poder Legislativo del Estado de Guanajuato  
Revisión de Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2017  
Anexo 1 Resumen de Alcances de Ingresos y Egresos

Cuenta	Nombre	Devengado Ejercicio 2017	Importe Revisado Ejercicio 2017	Alcance
4000	INGRESOS	\$ 496,568,965.71		
416906107	OTROS INGRESOS	\$ 5,501,917.96	\$ 1,612,937.30	29%
422109101	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALE	253,121,331.17	253,121,331.17	100%
422109102	TRANSFERENCIAS PARA ADO. DE MAT. Y SUMINISTROS	15,372,279.33	15,372,279.33	
422109103	TRANSFERENCIAS PARA CONTRATACION DE SERVICIOS	83,807,891.99	83,807,891.99	
422109104	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS	31,100,951.26	31,100,951.26	
422109105	TRANSFERENCIAS P/BIENES MUEBLES, INMUEBLES	20,868,536.28	20,868,536.28	
422109106	TRANSFERENCIAS P/OBRAS PUBLICAS	18,660,082.20	18,660,082.20	
422109107	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	
422109109	TRANSFERENCIAS PARA DEUDA PUBLICA	60,988,765.41	60,988,765.41	
	Total Devengado/ Revisado	\$ 489,421,755.60	\$ 485,532,774.94	
5000	GASTOS	\$ 425,641,703.72		
511101111	SUELDO NOMINAL DIPUTADOS	\$ 20,356,799.04	\$ 20,356,799.04	100%
511101131	SUELDO NOMINAL	32,063,501.09	32,072,792.42	100%
511201211	HONORARIOS ASIMILADOS	17,122,785.49	16,990,645.87	99%
511301311	PRIMA QUINQUENAL	64,297.00	64,297.00	100%
511301321	PRIMA VACACIONAL	4,790,833.09	4,733,511.25	99%
511301322	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	21,636,623.58	21,100,720.08	98%
511301341	REMUNERACIONES POR ACTIVIDADES ESPECIALES	4,851,367.00	4,851,367.00	100%
511301342	AYUDA POR SERVICIOS DIPUTADOS	9,842,256.00	9,842,256.00	100%
511301343	AYUDA POR SERVICIOS FUNCIONARIOS	6,511,390.92	6,513,301.62	100%
511301344	GRATIFICACION QUINCENAL DIPUTADOS	29,025,051.84	29,025,051.84	100%
511301345	GRATIFICACION QUINCENAL FUNCIONARIOS	24,941,716.12	24,948,684.91	100%
511501541	APOYO FAMILIAR DIPUTADOS	14,808,173.76	14,808,173.76	100%
511501542	APOYO FAMILIAR FUNCIONARIOS	19,812,312.31	19,817,928.71	100%
511501551	CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	1,115,876.77	479,825.18	43%
511501591	BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES	139,902.72	139,902.72	100%
511501592	PREVISION SOCIAL DIPUTADOS	2,615,535.36	2,615,535.36	100%
511501593	PREVISION SOCIAL FUNCIONARIOS	13,545,328.94	13,552,263.91	100%
511601712	ESTIMULOS DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	36,593.22	36,593.22	100%
511301312	PRIMA DE ANTIGUEDAD	1,514,874.90	731,232.00	48%
511501521	INDEMNIZACIONES	6,227,951.28	1,054,315.37	17%
512402481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	2,845,900.59	164,897.06	6%
513303331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	546,354.20	546,354.20	100%
513303341	CAPACITACION INSTITUCIONAL	302,760.00	302,760.00	100%
513303343	CAPACITACION TECNICO PROFESIONAL	1,622,397.18	1,377,749.80	85%
513303381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	2,288,756.93	2,220,602.17	97%
513503511	CONSERV. Y MANTTO DE INMUEBLES	4,563,091.87	787,752.35	17%
513503531	INSTAL REP Y MANTTO DE BIENES INFORMATICOS	3,062,408.75	2,870,420.39	94%
513703721	PASAJES TERRESTRES	661,358.48	614,263.50	93%
513703711	PASAJES AEREOS	131,020.96	52,487.16	40%
513703761	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	88,761.20	88,761.20	100%
	Total Devengado/ Revisado	\$ 247,135,980.59	\$ 232,761,245.09	54.68%



Auditoría Superior del Estado de Guanajuato  
Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero  
Poder Legislativo del Estado de Guanajuato  
Revisión de Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2017  
Anexo 2 Resumen de Alcances en Cuentas de Balance

Cuenta	Nombre	Saldo al 01-Ene-2017	Movimientos Enero- Diciembre		Saldo al 31-Dic-2017	Importe Revisado		% Alcance	
			Cargos	Abonos		Cargos	Abonos	Cargos	Abonos
<b>ACTIVO</b>			\$ 850,046,153.59	\$ 749,745,909.58					
1100	Efectivo y Equivalentes	\$ 129,305,005.05	\$ 6,516,927,952.70	\$ 6,553,348,920.22	\$ 92,884,037.53	\$ 1,159,185,863.00	\$ 1,331,246,839.24	Pruebas de Cumplimiento	
111200500	Banorte Enlace Global PM 010292751	\$ 110,041,598.13	\$ 1,146,833,916.08	\$ 1,187,387,488.00	\$ 69,488,026.21	\$ 1,146,833,916.08	\$ 1,187,387,488.00		
111200800	BANORTE PASIVOS LABORALES 02223709	10,894,439.09	7,957,764.97	18,372,846.60	479,357.46	7,957,764.97	18,372,846.60		
111201000	BANCOMER CREDITO NPL 00196359655 P	9,614.86	4,394,181.95	4,128,650.99	275,145.82	4,394,181.95	4,128,650.99		
1230	Bienes Inmuebles y Construcción	\$ 699,382,121.12	\$ 822,168,194.20	\$ 746,804,762.29	\$ 774,745,553.03	\$ 54,845,472.52	\$ -		
123626221	OBRA PÚBLICA PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO.	689,418,037.72	82,573,136.82	746,804,762.29	25,186,412.25	54,845,472.52		73%	
1240	Bienes Muebles	\$ 61,618,221.94	\$ 18,308,668.98	\$ 2,941,147.29	\$ 76,985,743.63	\$ 8,571,827.72	\$ -		
124115111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	20,939,087.57	3,292,760.19	450,195.09	23,781,652.67	2,285,623.36		69%	
124135151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	16,935,975.27	7,017,771.66	937,160.55	23,016,586.38	2,863,404.36		41%	
124415411	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	13,576,629.00	3,726,000.00	0.00	17,302,629.00	3,422,800.00		92%	
1250	Activos Intangibles	\$ 13,790,836.65	\$ 9,569,290.41	\$ -	\$ 23,360,127.06	\$ 8,308,763.13	\$ -		
125105911	SOFTWARE	2,030,620.12	7,928,307.68	0.00	9,958,927.80	6,898,787.55		87%	
125415971	LICENCIAS INFORMATICAS INTELECTUALES E	11,760,216.53	1,640,982.73	0.00	13,401,199.26	1,409,975.58		86%	
	Total Activo/ Revisado		\$ 106,178,959.08	\$ 748,192,117.93		\$ 71,726,063.37		8.44%	



Auditoría Superior del Estado de Guanajuato  
 Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero  
 Poder Legislativo del Estado de Guanajuato  
 Revisión de Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2017  
 Anexo 3. Obras / Acciones seleccionadas para revisión

Contrato o Cuenta	Descripción de la obra o acción	Importe
123626221 OBRA PÚBLICA PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO		
CTO/LXII-LEG/NCE/ADECYTER-AA/0108/2014	Trabajos relativos a la adecuación y terminación del sistema de aire acondicionado del Nuevo Edificio del Congreso del Estado de Guanajuato (NCE).	\$ 1,021,596.18
CTO/LXIII-LEG/NEC/2EGAV/0154/2016	Segunda etapa de la construcción de muro de contención a base de gaviones para prevenir deslizamientos de terreno en vialidad interna y complemento de vialidades y rampa de estacionamiento del Nuevo Edificio del Congreso del Estado de Guanajuato (NCE).	5,475,945.27
CTO/LXII-LEG/NEC/SO-0109/2014	Supervisión externa de las obras que se ejecutan en el Nuevo Edificio del Congreso del Estado de Guanajuato	162,248.21
CTO/LXII-LEG/NCE/ADECYTER-HIDROSA/0113/2014	Adecuación y terminación de las instalaciones hidrosanitarias del Nuevo Edificio del Congreso del Estado.	2,569,474.16
CTO/LXII-LEG/NCE/ADECYTER-IELECT/0110/2014	Trabajos relativos a la adecuación y terminación de la instalación eléctrica, alumbrado y control del Nuevo Edificio del Congreso del Estado de Guanajuato (NCE).	13,637,036.88
CTO/LXII-LEG/NCE/CANC-EXT/0136/2015	Suministro y colocación de cancelería exterior del Nuevo Edificio del Congreso del Estado.	701,495.87
CTO/LXIII-LEG/NCE/PROY-INT-RAMPA PCD/0161/2016	Proyecto integral de rampa para personas con discapacidad y salida de emergencia del vestíbulo principal del Nuevo Edificio del Congreso del Estado (NCE)	2,148,265.35
CTO/LXII-LEG-NCE-ACABADOS CNS-0127-2015	Construcción de acabados en cuerpo sur y cuerpo norte del Nuevo Edificio del Congreso del Estado.	9,780,048.11
CTO/LXIII-LEG/NCE/SERV-SELL-CANC-EXT/0172/2016	Servicio de sellado integral de la cancelería exterior en el Nuevo Edificio del Congreso del Estado de Guanajuato.	5,011,098.97
CTO/LXIII-LEG/NCE/TA-CNSOE/0175/2016	Trabajos de adecuación en el cuerpo norte, cuerpo sur y obra exterior del Nuevo Edificio del Congreso del Estado de Guanajuato.	5,503,563.49
CTO/LXII-LEG/NEC/ADO-ELEV/0120/2014	Suministro e instalación de siete elevadores y dos montacargas para el Nuevo Edificio del Congreso del Estado de Guanajuato.	8,834,700.03
	Sub Total	\$ 54,845,472.52
512402481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS		
CTO/LXIII-LEG/CSG/ADO_INST_TOPES/020/2016	Adquisición, suministro e instalación de 272 doscientos setenta y dos topes para vehículos para cajones de estacionamiento para el nuevo edificio del Congreso del Estado.	164,897.06
	Sub Total	\$ 164,897.06
513503511 CONSERV. Y MANTTO DE INMUEBLES		
CTO/LXIII-LEG/CCBAyA/ADO-SUM-REJA_ACERO/004/2017	Adquisición, suministro y colocación de reja de acero en el acceso principal frente a las casetas de control del Nuevo Edificio del Congreso del Estado.	485,538.82
CTO/LXIII-LEG/NCE/CyM/ESCS/0176bis/2016	Conservación y mantenimiento en escaleras en cuerpo sur del Nuevo Edificio del Congreso del Estado de Guanajuato.	214,102.22
CTO/LXIII-LEG/CCBAyA/SERV-SELL-COM/022/2016	Servicio de sellado estructural de cancelería externa en doble altura en área de comedor de personal, limpieza y aplicación de sellado en el Nuevo Edificio del Congreso del Estado de Guanajuato.	88,111.31
	Sub Total	\$ 787,752.35
	Total Revisado	\$ 55,798,121.93

**AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION**

Informe\_PLE\_2017.pdf

4BB0BFF0718CFA18193C625B7FFD233FB8874013

<p><b>Usuario:</b> Nombre: SUSANA DE LUNA ALVAREZ Número de serie: 54CC Validez: Activo Rol: Firmante</p>	<p><b>Firma:</b> Fecha: 13/07/2018 16:09:24(UTC:20180713210924Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA1WithRSA</p>
<p><b>OCSP:</b> Fecha: 13/07/2018 16:09:13(UTC:20180713210913Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: SERVICIO OCSP SFA Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Número de serie: 54CC</p>	<p><b>TSP:</b> Fecha: 13/07/2018 16:09:21(UTC20180713210921.6282Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 636670949616282668 Datos estampillados: ODBJS3krVWcvdHIvaDFwVEFCS29GUFd4VENvPQ==</p>
<p><b>Usuario:</b> Nombre: ILLER CERCA MARTINEZ Número de serie: 59E1 Validez: Activo Rol: Firmante</p>	<p><b>Firma:</b> Fecha: 13/07/2018 16:44:39(UTC:20180713214439Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA1WithRSA</p>
<p><b>OCSP:</b> Fecha: 13/07/2018 16:44:28(UTC:20180713214428Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: SERVICIO OCSP SFA Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Número de serie: 59E1</p>	<p><b>TSP:</b> Fecha: 13/07/2018 16:44:36(UTC20180713214436.6758Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 636670970766758515 Datos estampillados: cWxBdlRySytqN0paWkJQRWN0VW13MvVvsajBrPQ==</p>
<p><b>Usuario:</b> Nombre: JAVIER PEREZ SALAZAR Número de serie: 5235 Validez: Activo Rol: Firmante</p>	<p><b>Firma:</b> Fecha: 13/07/2018 18:00:04(UTC:20180713230004Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA1WithRSA</p>
<p><b>OCSP:</b> Fecha: 13/07/2018 17:59:53(UTC:20180713225953Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: SERVICIO OCSP SFA Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Número de serie: 5235</p>	<p><b>TSP:</b> Fecha: 13/07/2018 18:00:02(UTC20180713230002.0967Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 636671016020967382 Datos estampillados: M2NYc2oxaFhFSEhiSEs0T1ILSEFiN3VUbUFFPQ==</p>

